



RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA NO.17

FECHA REALIZACIÓN: 09 JULIO, 2020

Incis o No.	Principales asuntos Deliberados	RESOLUCIONES	Responsable
<u>6.1</u>	Aprobación permiso de operación de Farmacia FAMISALUD.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, considerando la opinión del Jefe de Control Tributario acordó APROBAR PERMISO DE OPERACIÓN A LA FARMACIA FAMISALUD, la cual estará ubicada en Barrio El Centro de esta Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, habiendo completado la mayoría de los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios vigente y quedando pendiente de presentar la Licencia Sanitaria definitiva, Antecedentes Penales y Certificación de Bomberos debido a que estas Instituciones no están operando por la emergencia covid-19, permitiéndoles operar a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre, 2020. Si llegado este tiempo no presentaran copia de los documentos antes mencionados, no será renovado el Permiso de Operación para el año 2021, también se recomienda el uso efectivo de las medidas de bioseguridad en dicho establecimiento. Se abstuvo de votar el Señor Regidor Municipal, Cesar Augusto Andrade Lemus, por considerarse con conflicto de interés.	Corporación Municipal
<u>6.2</u>	Solicitud para limpieza de la represa el Quiscamote.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, aprueba la limpieza de la represa del Quiscamote, siendo responsable de dicha actividad la Empresa de Aguas de La Esperanza e Intibucá, recomendando que se coordine la inversión con todos los actores; además solicitar al Departamento de Catastro Municipal revisar la legalización de las propiedades donde está ubicada la represa y hacer las gestiones ante la ENEE para la adquisición del terreno.	

Inciso No.	Principales asuntos Deliberados	RESOLUCIONES	Responsable
6.3	NOTA DE SINAGER para solicitar cierre de ciudades.	VER RESOLUCIÓN EN EL NUMERAL 14.1 DE ESTA MISMA ACTA.	Corporación Municipal.
7.	Solicitud aceptación área verde y social de Lotificadora San Cristóbal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, ante la solicitud presentada por propietaria de Urbanizadora San Cristóbal, Licenciada Deisy Villanueva, se acordó que se haga una inspección al sitio con los Regidores de la Comisión de Tierra, Empleados Municipales para que se dictamine técnica y legalmente y de esta manera resolver, dando 60 días para dar respuesta a partir de la fecha. Queda como responsable de liderar el proceso la Arq. Emilia Aguilar, Coordinadora de la Unidad de Urbanismo.	Corporación Municipal Unidad de Urbanismo.
8.	Presentación Informe de actividades realizadas por Auditoría Interna mes de junio, 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de actividades de la Auditora Interna Municipal, correspondiente al mes de junio, 2020, con la recomendación al Señor Alcalde Municipal, hacer llegar cada recomendación al funcionario responsable para su fiel cumplimiento.	Lucila Hernández Auditora Municipal.
9.	Informe de ingresos y egresos mes de junio, 2020.	Ingresos Lps. 1,735,185.77 Egresos Lps.2,378,020.18	Alex Orellana Tesorero
10.	Aprobación Informe de Avance, Físico y Financiero del I Trimestre, 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de Avance Físico Y Financiero del Gasto Ejecutado del I Trimestre, 2020, tal como fue presentado por el Contador Municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
11	Aprobación Informe de Rendición de Cuentas del I Trimestre, 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas del I Trimestre, 2020, tal como fue presentada por el Contador Municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
12	Aprobación de Traspasos entre Cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobados los traspasos entre cuentas, tal como fueron presentados por el Contador Municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal

La Esperanza, Intibucá, 15 de JULIO, 2020.